



# Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la LCSP

## OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE MANUTENCIÓN,  
MOBILIARIO, MÁQUINAS INDUSTRIALES Y EQUIPOS DE TRABAJO

NÚMERO DE LA S.C: 2000003906

Metro de Madrid, S.A.

<b>Dirección/</b>	EXPLOTACIÓN	<b>Área:</b>	MANTENIMIENTO DE
<b>Subdirección:</b>	FERROVIARIA		INSTALACIONES
<b>División:</b>	INSTALACIONES Y	<b>Servicio:</b>	INGENIERÍA DE
	SISTEMAS DE		MANTENIMIENTO
	INFORMACIÓN		

**Aprobado por:** Juan Tébar

## 1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación que tiene por objeto la contratación para la adquisición y montaje de elementos de manutención, mobiliario industrial, maquinaria industrial específica y equipos de trabajo, principalmente en los talleres existentes en el Área de Mantenimiento de Instalaciones, con los siguientes objetivos principales:

- Mejorar sustancialmente la realización de las tareas de mantenimiento, tanto en calidad del trabajo realizado, como en seguridad de los trabajadores que realizan las tareas de mantenimiento, facilitándolas y disminuyendo los tiempos empleados en la resolución de incidencias.
- Minimizar los riesgos de los trabajadores al ejecutar tareas muy especializadas.
- Mejorar la limpieza e higiene de los lugares de trabajo y, por tanto, la seguridad de los mismos.

## 2 DATOS DE LA LICITACIÓN

### ▪ **Objeto**

Contratación consistente en la adquisición y montaje de elementos de manutención, mobiliario industrial, maquinaria industrial y equipos de trabajo para los distintos talleres del Área de Mantenimiento de Instalaciones.

### ▪ **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Ingeniería de Mantenimiento

### ▪ **Valor estimado del contrato (artículo 101 LCSP)**

Valor estimado: 193.767,85 euros (IVA no incluido)

### ▪ **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (artículo 101 LCSP)**

En función de los precios habituales en el mercado sin incluir el IVA, y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar.

### ▪ **Presupuesto base de Licitación (artículo 100 LCSP)**

- Base imponible (BI): 193.767,85 euros
- Importe del I.V.A.: 40.691,25 euros

- Presupuesto base de licitación (PBL): 234.459,10 euros, IVA incluido

Desglose por lotes:

Lote	BI (€)	IVA (€)	PBL (€)
1	99.385,00 €	20.870,85 €	120.255,85 €
2	51.882,85 €	10.895,40 €	62.778,25 €
3	42.500,00 €	8.925,00 €	51.425,00 €

- Desglose del presupuesto base de licitación (artículo 100.2 LCSP)

Todos los lotes:

Costes Directos (98% del PE)	165.123,90 €
Costes Indirectos (2% del PE)	3.369,88 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	168.493,78 €
Gastos Generales (9% PE)	15.164,44 €
Beneficio Industrial (6% PE)	10.109,63 €
Base imponible	193.767,85 €
<b>Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)</b>	<b>234.459,10 €</b>

Desglose LOTE 1

Costes Directos (98% del PE)	84.693,30 €
------------------------------	-------------

<b>Costes Indirectos (2% del PE)</b>	1.728,44 €
<b>Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos</b>	86.421,74 €
<b>Gastos Generales (9% PE)</b>	7.777,96 €
<b>Beneficio Industrial (6% PE)</b>	5.185,30 €
<b>Base imponible</b>	99.385,00 €
<b>Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)</b>	<b>120.255,85 €</b>

#### Desglose LOTE 2

<b>Costes Directos (98% del PE)</b>	44.213,21 €
<b>Costes Indirectos (2% del PE)</b>	902,31 €
<b>Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos</b>	45.115,52 €
<b>Gastos Generales (9% PE)</b>	4.060,40 €
<b>Beneficio Industrial (6% PE)</b>	2.706,93 €
<b>Base imponible</b>	51.882,85 €
<b>Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)</b>	<b>62.778,25 €</b>

### Desglose LOTE 3

Costes Directos (98% del PE)	36.217,39 €
Costes Indirectos (2% del PE)	739,13 €
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	36.956,52 €
Gastos Generales (9% PE)	3.326,09 €
Beneficio Industrial (6% PE)	2.217,39 €
Base imponible	42.500,00 €
<b>Presupuesto Base de Licitación (Base imponible + IVA)</b>	<b>51.425,00 €</b>

▪ **Modificación del contrato (artículo 204 LCSP)**

No procede

▪ **División en lotes:**

**Sí se divide en lotes (artículo 99.4 LCSP)**

- Número de lotes: 3
- Objeto de cada lote:

- **LOTE 1:** Suministro e instalación de elementos de  
manutención y mobiliario industrial.

- **LOTE 2:** Suministro e instalación de estanterías industriales.
- **LOTE 3:** Suministro e instalación de devanadora de bobinas especializada de Escaleras Mecánicas.

**Limitación en la presentación de ofertas**

- Los licitadores podrán presentar oferta a los lotes que deseen:

SÍ

**Limitación en el número de lotes que pueden adjudicarse a cada licitador**

- Los licitadores sólo podrán ser adjudicatarios de un número limitado de lotes:

NO

- **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato: 8 meses
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato
  - A partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- **Prórrogas:**

NO

- **Clasificación del contrato**

Sujeto a LCSP (Ley 9/2017)

- **Naturaleza del contrato**

Suministros

- **Procedimiento de licitación**

Procedimiento Abierto

- **Justificación del procedimiento:**

No es posible la aplicación del procedimiento abierto simplificado y simplificado abreviado, ya que el valor estimado del contrato es superior a los límites que establece la LCSP para estos procedimientos. Por todo lo anterior, y con el fin de asegurar los principios de igualdad, transparencia y libre competencia, se propone la contratación mediante procedimiento abierto.

▪ **Criterio de adjudicación (artículos 145 y 146 LCSP)**

Pluralidad de criterios en base a la mejor relación **calidad-precio**

▪ Ponderación criterios de adjudicación del contrato:

- o Criterios cualitativos: 30 %
- o Criterios económicos: 70 %, precio.

• Criterios cualitativos:

- Lotes 1 y 3:

1. Documento con memoria técnica, 10 puntos.
2. Tiempo de entrega del material e instalación según el apartado "9. Indicadores de servicio/suministro-penalizaciones" del PPT, 10 puntos.
3. Duración del curso de formación. Formación adicional a la indicada en el Pliego de Prescripciones Técnicas teniendo en cuenta el número de horas y asistentes, 10 puntos

- Lote 2:

1. Documento con memoria técnica, 10 puntos.
2. Tiempo de entrega del material e instalación según el apartado "9. Indicadores de servicio/suministro-penalizaciones" del PPT, 10 puntos.
3. Ampliación de plazo de garantía, 10 puntos.

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios cualitativos? Sí, para el criterio 2 y 3.

¿Se evalúan criterios mediante juicios de valor dentro de la valoración de los criterios cualitativos? Sí, para el criterio 1.

- **Justificación** de porqué se utilizan criterios de calidad evaluables mediante juicios de valor en lugar de criterios evaluables de forma automática mediante fórmulas automáticas: Por la naturaleza de este

contrato, resulta muy importante para el equipo técnico conocer la información requerida, ya que estos aspectos son difícilmente valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas.

- Criterios económicos:

- Precio, 70 %

¿Se aplicarán fórmulas de valoración de los criterios económicos? Sí, se otorgará una puntuación económica de 0,00 puntos a las ofertas iguales al Presupuesto Base de licitación.

Para el resto de casos se puntuará conforme a la siguiente fórmula:

$$C_i = C_{\max} [1 - ((B_{\max} - B_i)/B_{\max})^{5/2}]$$

$C_i$  = puntuación obtenida por el licitador  $i$

$C_{\max}$  = 70 puntos

$B_i$  = baja ofertada por el licitante  $i$  (%)

$B_{\max}$  = Máxima baja ofertada admitida (%)

Para el cálculo de las bajas ofertadas por los licitadores se aplicará la siguiente fórmula:

$$B_i = [1 - (Of_i/PBL)] * 100$$

$B_i$  = Baja (%) de la oferta económica "i"

$Of_i$  = Oferta económica "i"

PBL = Presupuesto Base de Licitación

- **Subcontratación (artículo 215 LCSP):**

- Procede

- Indicar las tareas críticas que no podrán ser objeto de subcontratación: ninguna.

- **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

- NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

### 3 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Los talleres que disponen los grupos operativos de mantenimiento de instalaciones deben tener capacidad para almacenar los materiales de repuesto, los equipos de trabajo, los instrumentos de medida y máquinas herramientas que utilizan en su trabajo diario y toda la documentación técnica, operativa y de seguridad asociada a los mismos. El orden es un aspecto clave para evitar el deterioro de los materiales y repercute en la operatividad de los trabajos de mantenimiento y en la calidad del servicio prestado. Igualmente, es primordial mantener almacenados los equipos de trabajo, productos químicos y la documentación en armarios fabricados para los diferentes usos, cerrados que eviten que almacenen polvo y suciedad; así como mejorar sustancialmente la realización de las tareas de mantenimiento, tanto en calidad como en seguridad, facilitándolas y disminuyendo los tiempos empleados en la resolución de incidencias y minimizando los riesgos de los trabajadores.

### 4 ANTECEDENTES

En relación con los antecedentes sobre la contratación objeto del presente informe, se hace constar que no se dispone información relativa a contratos anteriores.

a) ***Contrato precedente :***

#### 4.1 Comparación de alcances

No hay comparativa de alcances al no existir un contrato precedente similar. No obstante, existen contratos menores con alcances distintos.

#### **LOTE 1:**

Contratos anteriores:

- 7720000221: Adquisición de equipos de trabajo necesarios para el nuevo RTS de Ventas.

El alcance difiere al del contrato anterior, que era un contrato menor, solo para Ventas, y en esta licitación se va a montar, sustituir e incorporar equipamiento tanto en Ventas como en otros recintos, con un alcance mucho mayor, sustituyendo todo el equipamiento obsoleto.

### **LOTE 2:**

Contratos anteriores:

- 7720000251: Suministro e instalación de estanterías para los almacenes-talleres del nuevo RTS de Ventas del Área de Mantenimiento de instalaciones.
- 7717000348: Suministro e instalación de estanterías para los almacenes-talleres del RTS de Cuatro Caminos del Área de Mantenimiento de instalaciones.

El alcance difiere al de los contratos anteriores que eran contratos menores, solo para Ventas y Cuatro Caminos respectivamente, y en esta licitación se acometen instalaciones tanto en Ventas como en otros recintos, con un alcance mucho mayor, sustituyendo todas las estanterías antiguas.

### **LOTE 3:**

Es un nuevo equipo de trabajo, que nunca se ha adquirido hasta la fecha.

No es posible la comparativa de alcances, ya que no existe un contrato precedente similar.

- b) *Comparación de los alcances del contrato precedente y el del objeto de la nueva licitación.*

#### **4.2 Comparación económica**

No hay comparativa económica al no existir un contrato precedente similar.

## **5 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**

### **PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

<b>AÑO</b>	<b>2025</b>
<b>IMPORTE PERMITIDO</b>	<b>193.767,85 €</b>
<b>ACCIÓN</b>	<b>069</b>
<b>EXPEDIENTE</b>	<b>12589</b>

POR LOTES		
LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
99.385,00 €	51.882,85 €	42.500,00 €
069	069	069
I2589	I2589	I2589

*El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.*

*En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.*